



FUTNET ESPAÑA

CIRCULAR LICENCIA DEPORTIVA ÁRBITRO

Por la presente circular y tal como establecen los Estatutos de la ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE FUTNET, se aprobó en la Asamblea General de la misma celebrada el pasado 10 de diciembre de 2017, que la cuota anual de la licencia deportiva como Árbitro será de carácter gratuita.

Junto a la SOLICITUD DE LICENCIA DEPORTIVA DE ÁRBITRO se acompañará una fotografía reciente, fotocopia del DNI / NIE o PASAPORTE.

La mencionada licencia deportiva como Árbitro habilitará al interesado-a a realizar dichas funciones en las competiciones organizadas por la Asociación Española de Futnet, una vez superado el Curso Formativo y Practicas de Partidos que organizará la Delegación Arbitral y que será de obligada superación para disponer de la Licencia deportiva como Árbitro.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos

Burriana, 12 de diciembre de 2017

Sorintule Radoi
Presidente Asociación Española de FUTNET



www.futnetspain.com